GENERALITAT VALENCIANA

Solicitud de convalidación y exención de materias en Bachillerato por parte del alumnado que cursa o ha cursado simultáneamente enseñanzas profesionales de música y de danza o bien que acredita la condición de deportista de alto nivel, de alto rendimiento o de élite en la Comunitat Valenciana. (15490 / SIA: 211535)

Organismo

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Estado

En Tramitación

Plazo de solicitud

Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

Solicitar la convalidación y exención de materias en Bachillerato por parte del alumnado que cursa o ha cursado enseñanzas profesionales de música y de danza o que acredite tener la condición de deportista de alto nivel, de alto rendimiento o de élite de la Comunitat Valenciana.

REQUISITOS

a) Que curse, las enseñanzas de Bachillerato, y curse o haya cursado las enseñanzas profesionales de música o de danza.

b) Que curse las enseñanzas de Bachillerato, y acredite la condición de deportista de élite de la Comunitat Valenciana, de alto nivel o de alto rendimiento.

INTERESADOS

Alumnado de los centros públicos y privados de la Comunitat Valenciana, debidamente autorizados, que curse las enseñanzas de Bachillerato, y curse o haya cursado las enseñanzas profesionales de música o de danza.

OBSERVACIONES

CONVALIDACIÓN ÚNICA

Cada asignatura de las enseñanzas profesionales de música y de danza solo podrá ser utilizada para una única convalidación de las establecidas en esta resolución.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Resolución de 12 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2022-2023.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· Formulario de consulta

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta: 31/10/2022

* CONVALIDACIÓN DE MATERIA
Las solicitudes se presentarán antes del día 31 de octubre del año en curso.

* EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA
Las solicitudes se presentarán antes del 31 de octubre del año en curso. (DOGV núm. 9384, 15/7/2022).

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

a) Convalidación de materias para música y danza y exención para danza:

Para 1º Bachillerato:

[Documento A-1] SOLICITUD DE CONVALIDACIONES DE MATERIAS DE 1º DE BACHILLERATO PARA EL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA PARA EL CURSO 2022-2023
Para 2º Bachillerato:

[Documento A-2] SOLICITUD DE CONVALIDACIONES DE MATERIAS DE 2º DE BACHILLERATO PARA EL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA PARA EL CURSO 2022-2023

b) Convalidación de la materia optativa y exención para la práctica deportiva:

[Documento B] SOLICITUD DE BENEFICIOS ESPECÍFICOS PARA EL ALUMNADO QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL, DE ALTO RENDIMIENTO O LA CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE ÉLITE O DE PERSONAL TÉCNICO, ENTRENADOR, ARBITRAL I JUEZ DE ÉLITE PARA EL CURSO 2022-2023

· SOLICITUD DE CONVALIDACIONES DE MATERIAS DE 1º DE BACHILLERATO PARA EL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA PARA EL CURSO 2022-2023 (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F141714)

· SOLICITUD DE CONVALIDACIONES DE MATERIAS DE 2º DE BACHILLERATO PARA EL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA PARA EL CURSO 2022-2023 (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F141733)

· SOLICITUD DE BENEFICIOS ESPECÍFICOS PARA EL ALUMNADO QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL, DE ALTO RENDIMIENTO O LA CONDICIÓN DE DEPORTISTA DE ÉLITE O DE PERSONAL TÉCNICO, ENTRENADOR, ARBITRAL I JUEZ DE ÉLITE PARA EL CURSO 2022-2023 (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F141715)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

Las solicitudes se presentarán en el centro donde el alumno o alumna esté matriculado en las enseñanzas de Bachillerato.

Telemática

ENLACES

· [Normativa] Resolución de 12 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2022-2023.

https://dogv.gva.es/datos/2022/07/15/pdf/2022_6761.pdf

· [Normativa] Procedimientos y documentos de convalidación

https://ceice.gva.es/es/web/ordenacion-academica/procediments

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

Para el alumnado que cursa o ha cursado enseñanzas profesionales de Música y Danza o que acredita tener la condición de deportista de alto nivel, de alto rendimiento o de élite de la Comunidad Valenciana, habrá que ajustarse a lo que se indica en el artículo 7.2.7 de la resolución de 12 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística
  AVDA. CAMPANAR, 32
  46015 València(València/Valencia)
  Tel.: 961970957
  Fax.: 961970017
  Web: ceice.gva.es/inicio

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Dirección General de Ordenación Educativa y Política Lingüística
  AVDA. CAMPANAR, 32
  46015 València(València/Valencia)
  Tel.: 961970957
  Fax.: 961970017
  Web: ceice.gva.es/inicio

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí